



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de septiembre de 2022.**

| | |
|---------------------------|--|
| Proceso | Incidente Desacato |
| Accionante | José Argiro Restrepo Castañeda. |
| Accionada | Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Sura EPS. |
| Radicado | 2022-323 |
| Auto Sustanciación | 1175 |
| Asunto | Primer requerimiento. |

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor José Argiro Restrepo Castañeda, quien se identifica con la CC. 70.253.826, en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones y Sura EPS, y con lo dispuesto en el art. 52 del Decreto 2591 del 1991, Art. 86 Constitución Nacional, y en lo establecido en sentencias T-068 de 1995 y C-367 de 2014, antes de abrir incidente de desacato, se dispone oficiar al Dr. Juan Miguel Villa Lora, en calidad de representante legal de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, o quien haga esas veces, y a la Dra. Nathalia Velásquez Correa, en calidad de representante legal para asuntos judiciales y administrativos de Sura EPS, o quien haga esas veces, a fin de que en el término máximo de dos (2) días, se informe porque no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela proferido por el Tribunal Superior de Medellín Sala Sexta de Decisión Laboral el día 23 de agosto de 2022 dentro del radicado 2022-323, mediante el cual se ordenó:

"CONFIRMA la decisión referente a la afectación al derecho fundamental a la seguridad social y mínimo vital de JOSÉ ARGIRO RESTREPO CASTAÑEDA, sin embargo, SE MODIFICA LA ORDEN así: Corresponde a la EPS SURA asumir los subsidios por incapacidad generados entre el 24 de diciembre de 2021 y el 10 de abril de 2022. A partir del 11 de abril de 2022, corresponde a Colpensiones dar inicio al pago de la pensión de invalidez, aplicando para ello las reglas vertidas en la resolución de reconocimiento pensional"

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez